



11373

11373

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de Don Guillermo MACPHERSON Bonmati y Don Melchor MARCE Torrella, ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 86,
p o r :

"DISPOSITIVO PARA PONER DE MANIFIESTO EL RELLENADO FRAUDULENTO DE BOTELLAS Y OTROS ENVASES TRANSPARENTES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 Existen muchos dispositivos, algunos realmente ingeniosos, con los que se pretende impedir el relleno fraudulento de botellas. Añaden sin embargo del defecto de reportar notable complicación, no resultando por lo general prácticos, ya sea por su coste, ya por la dificultad que oponen al llenado original del envase, ya por la que oponen al vertido del contenido, ya por otras múltiples
- 5



11373

causas, algunas quizás de orden psicológico: El hecho es que apenas si han sido adoptados y que continua practicándose sistemáticamente el fraude o rellenado de envases con líquidos ilegítimos:

5 Los solicitantes han estimado que el éxito que no han tenido los dispositivos cuyo objetivo es impedir el rellenado, pueden tenerlo otros cuyo objeto sea más simple: limitarse a "denunciar" de un modo evidente que se ha practicado el fraude. Ello, en efecto, sin dificultar ni complicar para nada las operaciones de embotellado y
10 vertido, permite, en la práctica, al consumidor, reconocer, a su voluntad, si ha sido víctima o no de engaño, y a la casa envasadora disponer de un medio de control, realizando inspecciones y comprobaciones eventuales que
15 le permiten adoptar las medidas precautorias (negarse a más suministros, plantear demanda judicial, o las que estime comercialmente más adecuadas) convenientes, sin perjuicio, ~~empero~~, de tener una cierta tolerancia, consintiendo el fraude hasta donde crea procedente, si de ello
20 no se sigue perjuicio mayor:

El dispositivo en cuestión consiste en una señal que evidencia y pone de manifiesto en cualquier momento el nivel mínimo alcanzado por el líquido -según va siendo consumido- en el envase, de modo que si el nivel sobrepasara el dicho mínimo, hay que sobeentender -y queda ello delatado, por tanto, automáticamente- que se ha introducido "a posteriori" líquido en la botella:

El tal dispositivo según el invento que nos ocupa, puede estar colocado en la parte lateral del envase trans-



11373

parente o bien en la parte interior y central del mismo, dentro de una envoltente de vidrio, y estar constituido por una banda o cinta de papel, tela, u otro elemento equivalente embadurnado o impregnado de una substancia sensible a la luz (por ejemplo un compuesto a base de sales de plata) cambiable de color o aspecto bajo los efectos de ella, de modo que la impresión de dicha capa queda obstaculizada por la pantalla que el propio líquido contenido representa para el paso de la luz:

El dispositivo en cuestión puede estar constituido fundamentalmente por una etiqueta, tira de papel o tela u otro elemento equivalente, destinado a ser aplicado al correspondiente envase, caracterizándose en que en su cara interna, o sea la que ha de quedar adherida o aplicada a la pared del envase, está embadurnada o impregnada de una substancia sensible a la luz, cambiable de color o aspecto bajo los efectos de ella, de modo que la impresión de la dicha capa queda obstaculizada por la pantalla que el propio líquido contenido representa para el paso de la luz, y resulta en cambio efectiva, franca y libre, a medida que progresivamente va quedando descubierta con el descenso del líquido, resultando con ello posible apreciar fácilmente el relleno fraudulento del envase.

En el dibujo adjunto se representa, en figuras 1 (vista de frente), figura 2 (vista lateral) y figura 3 (vista por la cara opuesta de la botella a la en que se aplica el dispositivo), una botella 1 provista del dispositivo de referencia 2. Este, en este caso concreto, consiste en una tira abarcando en sentido vertical la casi totalidad de la



10 MAR 1945

11373

altura de la botella: La cara interna (o sea la que queda adherida o aplicada a la botella) 3 es la embadurnada o impregnada con la substancia sensible a la luz (puede, naturalmente, estarlo toda la etiqueta o tira), en tanto que la externa, o vista, 4, puede llevar impresas leyendas cualesquiera, por ejemplo alusivas al objeto del dispositivo.

Se tiene que, según muestra la figura 2, los rayos de luz L que inciden sobre la cara opuesta de la botella a la en que se aplica el dispositivo, atraviesan libremente el grueso de la botella en la parte 5 desprovista de líquido, y los correspondientes rayos $L-L_1$ impresionan la capa sensible interior del dispositivo 2, modificando su color y aspecto, mientras quedan interceptados los rayos L_2 correspondientes a la parte 6 que aun contiene líquido, permaneciendo inalterada la etiqueta o tira, quedando aparente en ésta una línea divisoria entre las dos dicha partes.

Para el dispositivo dicho, que puede fijarse al envase solo por sus extremos o contorno (en forma por ejemplo separable o desprendible) o pegarse todo él, puede adoptarse la forma dibujada de tira que se aplica verticalmente al envase o la de una etiqueta corriente (con sus correspondientes marcas e indicaciones en su anverso) u otra cualquiera, la que se estime preferible en cada caso particular, siendo ello cuestión puramente circunstancial.

También, y según se ha dicho ya, el dispositivo puede colocarse en el interior de la botella (figura 4), dentro de un tubo 7 que se fija al cuello de la botella con cemento 8: Puede también alojarse en una recámara formada con o



11373

junto a la pared de la botella:

Las dichas y otras variaciones pueden introducirse en la realización práctica del invento descrito, en el que naturalmente puede variar todo cuanto reviste caracter accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye su esencialidad:

N O T A

SE REINVINDICA :

1 - Dispositivo para poner de manifiesto el relleno fraudulento de botellas y otros envases transparentes, constituido por una banda o cinta de papel, tela, u otro elemento equivalente embadurnado o impregnado de una sustancia sensible a la luz (por ejemplo un compuesto adecuado a base de sales de plata) cambiabile de color o aspecto bajo los efectos de ella, el cual se coloca en el interior de la botella o se aplica a la misma, de modo que la impresión de la indicada capa sensible, queda obstaculizada por la pantalla que el propio líquido contenido representa para el paso de la luz:

2 - Dispositivo para poner de manifiesto el relleno fraudulento de botellas y otros envases transparentes, según reivindicación 1, constituido fundamentalmente por



11373

una etiqueta, tira de papel o tela u otro elemento similar o equivalente, que se aplica sobre el correspondiente envase y cuya cara interna, o sea la destinada a quedar adherida o aplicada a la pared del envase, está embadurnada o impregnada de una substancia sensible a la luz, cambiabile de color o aspecto bajo los efectos de ella, la impresión de la cual capa queda obstucalizada por la pantalla que el propio líquido contenido representa para el paso de la luz, y resulta, en cambio, efectiva, o sea libre y franca, con respecto a la parte de etiqueta o dispositivo que va quedando descubierta, según va progresivamente descendiendo el nivel del líquido con el consumo, resultando con ello posible reconocer el nivel mínimo alcanzado por el mismo;

3 - Dispositivo para poner de manifiesto el relleno fraudulento de botellas y otros envases transparentes, según reivindicación 1 y como variante de la 2, constituido por una tira de papel o tela u otro material soporte, impregnada o embadurnada de una substancia sensible a la luz, el cual se coloca en el interior de la botella, protegido por una envoltura de cristal u otra materia transparente o alojado en una recámara formada con o junto a la pared del envase, la impresión de cuya dicha capa sensible queda obstucalizada por la pantalla que el propio líquido contenido representa para el paso de la luz, y resulta, en cambio, efectiva, o sea libre y franca, con respecto a la parte de dispositivo que va quedando descubierta, según va progresivamente descendiendo el nivel del líquido con el consumo, resultando con ello posible reconocer el nivel mínimo al-



11373

canzado por el mismo:

4 - Dispositivo para poner de manifiesto el relleno fraudulento de botellas y otros envases transparentes.

5

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de una hoja con dibujos, anexa.

10

Barcelona, 16 marzo 1945
P.A:

11373



Fig 1.

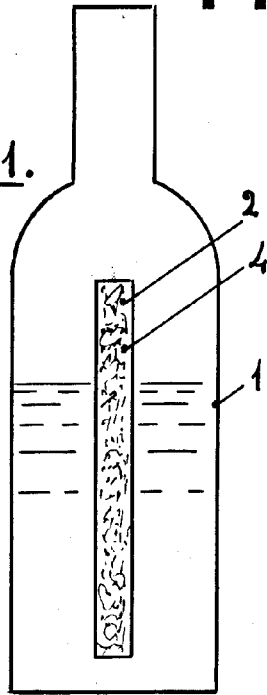


Fig 2.

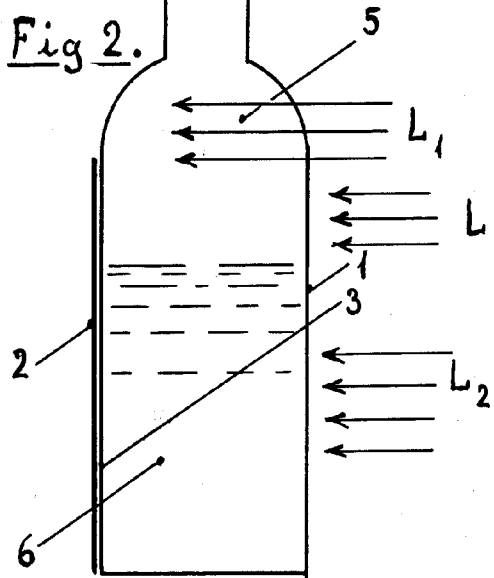


Fig 3.

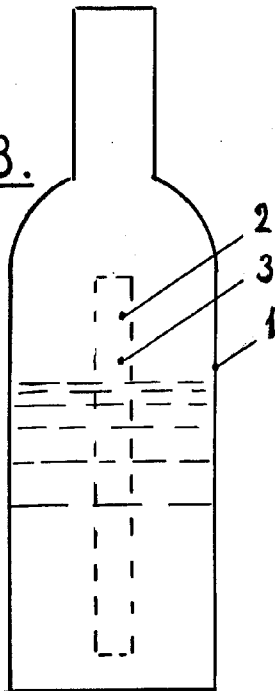
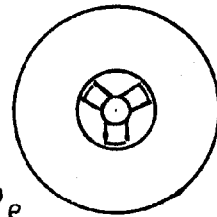
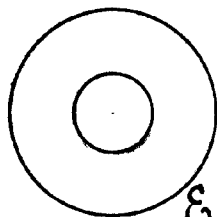
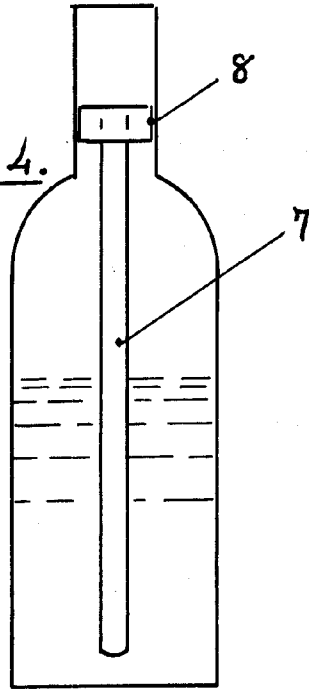


Fig 4.



Escala variable

Madrid 16 marzo 1945
D. A.
[Signature]